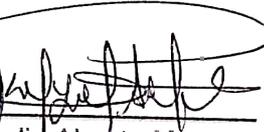




CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Tambla Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere **CERTIFICA QUE:** En el libro de Actas municipales del año 2021 - 2022 se encuentra el punto de acta que en su preámbulo literalmente dice así: **Acta No.111** .Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tambla Departamento de Lempira; hoy día lunes 06 de diciembre del año 2021; siendo las 9:30 a.m. Presentes Lic. Josué Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal, Santos Emiliano Cartagena Sánchez 1° Regidor, Remberto Ruiz Alverto 2° Regidor, Marco Sergio Alverto Díaz 3° Regidor, Benigno López López 4° Regidor, Juan Carlos Alverto Soto Comisionado Municipal, Alcaldes Auxiliares y demás asamblea en general, ante la Secretaria Municipal que da fe: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8 (2) **Blanca Florentina Gavarrete**, encargada de la oficina municipal de la mujer, presentando a la Corporación Municipal Plan Operativo Anual (POA) para el año fiscal 2022, el cual se elaborara con enfoque de igualdad de género haciendo una distribución por ejes de la siguiente manera: 20% en prevención de violencia, 10% en participación social y política, 20% en salud,30% en economía,10% en educación, y 10% en ambiente, sumando un total de Lps. 719,363.63 que equivale a un 5% del presupuesto anual; en donde la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba Plan Operativo Anual para el año fiscal 2022.Se firma para constancia. F/s Josué Rene Melgar Ramos alcalde Municipal F/s Santos Emiliano Cartagena Sánchez 1° Regidor F/s Remberto Ruiz Alverto 2° Regidor F/s Marco Sergio Alverto Díaz 3°Regidor F/s Benigno López López 4°Regidor F/s Keydi Yakelin Alverto Monge secretaria Municipal. Es copia fiel a la original. Dado en el Municipio de Tambla Departamento de Lempira a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



Keydi Yakelin Alverto Monge
Secretaria Municipal
Tambla Lempira